

Concurso de Proyectos de Festivales, Festividades y Ferias de las Artes

Consolidado de Preguntas y Respuestas

1. ¿Qué tipo de compras puedo sustentar en el presupuesto?

Puedes solicitar compra de materiales, compra de equipamiento (ejemplo: instrumentos, equipos técnicos, etc.), compra de insumos (ejemplo: piedras, lana, tintes, etc.); sin embargo, actualmente ya no serán considerados los gastos para materiales de protección sanitaria.

2. Si yo ya gané el Concurso de Proyectos de Festivales, Festividades y Ferias de las Artes en la edición del 2023, ¿puedo volver a postular a un concurso?

Sí, puedes volver a postular nuevamente en esta edición 2024 en esta u otras categorías.

3. ¿A qué tipo de labores se refieren exactamente con "técnicos", "equipo de gestión" y "equipo de producción"?

Los técnicos son aquellas personas que realizan una labor técnica como luminotécnicos, sonidistas, etc. El equipo de gestión hace referencia al equipo que dirige y organiza el evento como el director, productor, etc. El equipo de producción hace referencia a aquellos miembros del equipo que asisten y participan de la producción del evento: productor de campo, productor técnico, producción de movildades, catering, etc.

4. ¿En qué ítem deben ser declarados los viáticos para artistas, pasajes de artistas y/o hospedaje?

Los viáticos pueden considerarse como parte de los honorarios de los "servicios artísticos", la compra de pasajes deben de colocarse dentro del rubro de "adquisiciones" y el hospedaje puede considerarse dentro del rubro de "alquileres".

5. ¿Desde qué fecha se pueden ejecutar los proyectos?

Los proyectos pueden ejecutarse desde la declaración de beneficiarios.

6. ¿Entra en esta categoría un pasacalle artístico por las calles de un distrito y con la participación de varias entidades educativas, culturales y sociales?

Sí, un pasacalle entra en esta categoría de postulación